

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

LA PADIFICACION DE MARRUECOS

Importantes declaraciones del general Sanjurjo

Aprovechando la breve permanencia en Tánger del alto comisario, general Sanjurjo, un redactor del «Heraldo de Marruecos» habló con él respecto a las operaciones militares en nuestra zona.

—El castigo—dijo Sanjurjo—ha sido duro, eficaz y muy merecido para la cabila de Beni-Ider, cuyas montañas sirvieron siempre de refugio a todos los bandoleros y enemigos del Majzen, y por haberse portado durante la pasada campaña con nuestras tropas con extrema crueldad. Además tiene este castigo el valor de la ejemplaridad en los comienzos de estas operaciones de policía.

Los aduques de Beni-Ider, incendiados, huidos sus moradores, sin cobijo y a merced de la inclemencia de la estación, unido a esto la muerte del Jeriro, servirá para influir en el ánimo de los que todavía tienen las armas en la mano. Los efectos del castigo se notan ya, por las numerosas sumisiones de estos días, pues los que ayer se encontraban en las montañas bravías para hacernos la guerra regresan hoy humildes en busca de perdón.

En cuanto a la duración de las operaciones, dijo que se marcharía siempre de acuerdo con el tiempo y aprovechando los días bonancibles. Agregó que no había prisa, por estar ya la rebeldía vencida. Entre los rebeldes cunde el desaliento, pues no existe ya la probabilidad de coaliciones, quedando los disidentes a merced de la desmoralización anárquica que entre ellos reina. Además la cooperación de los beniurriagueles, que poseen el arte de guerrear en las montañas, es de eficaz resultado para vencer a estos aventureros. Nuestras jarcas están bien entrenadas, y mejor mandadas.

Respecto al cabecilla Kortito, cree el alto comisario español que carece de prestigio, lo mismo que el otro cabecilla de Harditi, y no pasarán muchos días sin que se presenten en nuestras oficinas de Intervención. «En realidad—dijo el general Sanjurjo—, estamos dando los últimos toques a lo realizado, y en el próximo otoño no quedará en nuestra zona un rebelde ni un fusil enemigo, y cruzaremos por las pistas y carreteras de toda la zona tranquilamente. La única preocupación, y lo que realmente tiene importancia, es la recogida de fusiles, pues para un montañés es muy sensible entregar el fusil que posee. En cuanto a los rebeldes, ya hemos dicho que sólo quedan bandoleros, y por eso no damos paso alguno sin recoger antes las armas de los indígenas de los aduques, para no dejar tras nosotros rastro alguno peligroso.»

Terminó diciendo el general que no podía precisar el tiempo que durarán estas operaciones; pero que el lema del ejército de operaciones es no detenerse ni hacerse fuerte en posiciones amuralladas. «Nuestra casa debe ser la tienda portátil, no el parapeto provocador y baldío. Nuestra doble tarea es recoger armas y abrir caminos.»

Reiteró la promesa de tener para el otoño próximo toda la zona desarmada y cruzada de pistas y carreteras.

Notas militares

Audiencias en Palacio

Cumplimentaron a Su Majestad el Rey el capitán general de la Armada, el general Borbón y Castellví y la Princesa Hohenlohe.

El Infante D. Alfonso de Orleans, el coronel Kindelán y los capitanes Spencer y Bada se despidieron de D. Alfonso, por marchar en comisión de estudio a Francia, Inglaterra y Alemania.

Recibió en audiencia militar el Soberano a los generales Zubia, Arráz de Conderena, Marzo, Soriano, La Cerda, Martín González y Carniago; coronel García Montornés; capitán de Caballería Díez de Rivera, y alférez del Tercio D. José González.

Tropas repatriadas

BARCELONA.—Esta mañana, en el correo de Valencia, llegó procedente de Larache, una compañía expedicionaria del batallón de Cazadores de montaña de Barcelona.

En la estación la recibieron el gobernador militar, jefes de dicho batallón, padrino del mismo, D. Alfonso Sala, y numerosos familiares de los repatriados.

Una compañía con bandera y música rindió honores.

A mediodía se sirvió en Montjuich un rancho extraordinario a la tropa.

De los soldados llegados se licenciarán 133, que pertenecen al reemplazo de 1924.

El Papa bendice a la Legión

TETUAN.—El teniente coronel Rada, encargado accidentalmente del mando de la Legión, ha recibido de su coronel, señor Millán Astray, que se encuentra en Roma, el siguiente despacho:

«Le comunico con ardiente emoción que el Santo Padre Pío XI otorgó esta mañana privadamente solemne bendición en la hora de nuestra muerte invocando el santo nombre de Jesús, a todos cuantos pertenecemos a la Legión.»

Al mismo tiempo me hizo especial donación de una medalla con su venerada efigie, pronunciando palabras bondadosas para España, para Sus Majestades los Reyes D. Alfonso y doña Victoria, presidente del Consejo, general Primo de Rivera; general Sanjurjo y de todo el Ejército español.—Millán Astray.»

NUEVO GENERAL

D. Julio Susó López

Fué promovido al empleo de general de brigada el coronel de Infantería don Julio Susó López.

Ingresó en la Academia General Militar el año 1884, y fué promovido a alférez de Infantería el 1887. Es coronel desde el año 1919, habiendo mandado la zona de Teruel, y en la actualidad el regimiento de Badajoz.

Tomó parte en la campaña de Cuba.

EN BELGICA

La boda del Príncipe

BRUSELAS.—La solemne ceremonia del matrimonio religioso del Príncipe heredero con la Princesa Astrid de Suecia se celebró ayer al mediodía en la catedral de San Miguel y Santa Gislada. Dió la bendición nupcial a los contrayentes el cardenal arzobispo de Malinas.

A la ceremonia asistieron las familias reales de Bélgica y Suecia, representantes de las Cortes europeas, miembros del Cuerpo diplomático e infinidad de personas de gran relieve.

En la escalinata de acceso al templo, y formando calle en primer lugar, se hallaban todos los compañeros de promoción del Príncipe Leopoldo, quien, como es sabido, es en la actualidad primer teniente del primer regimiento de Granaderos.

Los Soberanos y los Príncipes fueron a la Colegial, y regresaron a Palacio en carrozas cerradas de gran gala, con brillantes escoltas.

Los augustos esposos fueron objeto de entusiastas manifestaciones de cariño por parte de la inmensa muchedumbre que se hallaba estacionada en el trayecto y en los alrededores de la catedral.

A las tres de la tarde se celebró una gran recepción en Palacio. Los Reyes recibieron al Cuerpo diplomático, autoridades y miembros de la Magistratura.

NUEVO ORGANISMO

Un Consejo Superior de Aeronáutica

Ayer, por la tarde, se reunieron en la Presidencia con el jefe del Gobierno los ministros de Estado, Guerra, Marina y Trabajo; el general Soriano, el general Ruiz Trillo, presidente de la Comisión interministerial aérea, el jefe de la Aviación militar, general Kindelán, el de la Aviación naval, capitán de navío señor Cardona; el comandante Pérez Seoane, secretario de la expresada Comisión; el jefe de la Secretaría auxiliar de Marina, Sr. Castro; el secretario auxiliar de la Presidencia, comandante Mayandía, y los secretarios de Embajada señores conde de Torellano, perteneciente a la Comisión interministerial, y Villaverde, secretario del Comité organizador del reciente Congreso de Aeronáutica.

De este cambio de impresiones, que se prolongó hasta las nueve, el jefe del Gobierno dió a los informadores la siguiente referencia:

—Como resultado de la reunión, puedo anunciar a ustedes que se constituirá un Consejo Superior de Aeronáutica, dependiente de la Presidencia del Consejo, y que, para redactar el oportuno decreto de creación y el Reglamento interno de este nuevo organismo, se nombrará una Comisión, de cuatro representantes—uno por cada ministerio de los directamente interesados en la Aeronáutica—, que, en un plazo de quince días, última, naturalmente, los principios en que ésta se ha de inspirar.

Débase a la personal iniciativa del marqués de Estella, quien la concibió hace varios meses, la creación del Consejo Superior de Aeronáutica, por virtud del cual se unificarán y coordinarán los aspectos comunes de los distintos servicios aéreos, sin que se merme la autonomía de cada ministerio en aquellos que les son privativos. De modo que funcionarán como hasta aquí, con idéntica organización, las especializaciones militar, naval y civil.

No se trata de añadir al Estado una nueva dependencia burocrática, sino de dotarle de un organismo técnico, con un número limitado de miembros permanentes, representantes de los ministerios de Estado, Guerra, Marina y Trabajo, y otra representación para la entidad o entidades privadas que hayan venido coadyuvando al fomento de la Aviación. De una manera eventual, cuando la índole de determinada decisión lo requiera, tendrán acceso los demás ministerios. El Consejo estará formado por personal técnico, especializado, y para su funcionamiento no necesitará sino servicio auxiliar reducidísimo. Probablemente se alojará en la Presidencia del Consejo de ministros.

Su misión será la de regular los aspectos comunes a los distintos servicios aéreos, alentar las iniciativas privadas, mediante las oportunas propuestas al Gobierno de subvención o recompensa para aquéllas; garantizar o autorizar la revalidación del título de piloto, etcétera.

FIRMA DEL REY

GUERRA.—Concediendo merced de hábito de caballero de la orden militar de Calatrava a D. Carlos Gil Delgado Armada, conde de San Carlos, y de Santiago, a D. Joaquín Castillo, Caballero. Disponiendo que el general de brigada D. Adolfo Jiménez Castellanos y Barreto pase a situación de la primera reserva, a solicitud propia, y nombrándolo segundo jefe del Cuerpo de Inválidos.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Infantería D. Julio Susó López.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Enrique Alix Reclade.

Admitiendo la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presen-

tado el inspector médico de segunda clase D. Bernardo Riera Alemán, del cargo de inspector de Sanidad militar de la quinta región.

Proponiendo la concesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, a cuatro jefes y seis oficiales, y sin pensión, a tres oficiales.

Idem la concesión del 50 por 100 de su sueldo anual al capitán médico, de reemplazo por herido, D. Asterio de Pablo Gutiérrez en la medalla de Sufrimientos que posee.

Idem para cruces de María Cristina a 26 oficiales, para cruces rojas del Mérito Militar a tres jefes y 106 oficiales y para cruces bicolor del Mérito Militar a 23 oficiales.

MARINA.—Concediendo la cruz de primera clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada, al maquinista oficial de segunda clase de la Armada D. Juan Costea Aguirre.

Modificando el artículo 127 del reglamento para el régimen y gobierno de las Escuelas Oficiales de Náutica.

Prorrogando el plazo concedido para navegar en cabotaje a los buques de construcción extranjera abanderados en España.

Propuesta de ascenso a favor del comandante de Ingenieros de la Armada D. José Emilio Díez e Hidalgo.

Agresiones en Tánger

TANGER.—Desde hace bastante tiempo la población se halla alarmada por la repetida constante de agresiones y ataques en los alrededores de la ciudad, que quedan envueltos en la más absoluta impunidad.

Después del asesinato del legionario en el camino del Monopolio, hecho que sigue en el misterio, ayer, en el camino de las Viñas, ocurrió otra agresión sin que hasta la fecha haya sido detenido el autor.

Abdeslam Ben Mohamed Er-Rifi, de diecinueve años, soldado marroquí de la mehabla de Tetuán, que se hallaba de paso en esta ciudad, cuando marchaba de madrugada por el citado camino fué agredido por un antiguo compañero llamado Lehey Zemmuji, quien le asestó con una navaja barbera un tremendo tajo en el cuello, robándole después 125 pesetas que llevaba la víctima.

Unos campesinos recogieron al herido, trasladándolo al Hospital Español, donde ingresó en estado agónico.

El agresor se dió a la fuga, sin que hasta la fecha haya sido detenido.

Notas políticas

Por los ministerios

El ministro de Hacienda recibió al agregado comercial de la Embajada de Inglaterra.

El ministro de la Guerra fué visitado por el conde de Sagasta y los señores marqués de Benicarló, Luque del Cid y Elizondo.

Con el presidente despacharon los ministros de la Gobernación, Hacienda, Justicia, y Fomento. Le visitó el delegado regio del Canal de Isabel II, señor Zaracondegui.

Felicitaciones al ministro del Trabajo

Con motivo de la publicación del Código del Trabajo ha recibido gran número de felicitaciones el ministro del ramo.

Figuran entre éstas la del director de la Oficina Internacional del Trabajo, Albert Thomas. Este le remite un ejemplar del «Boletín Oficial» de dicho organismo, en el que se inserta un artículo dedicado a dicho trabajo, y en el que afirma que, merced a esta obra, puede asegurarse que España figura a la vanguardia de los países más adelantados en cuestiones sociales.

Cese de un delegado

Se ha dispuesto que cese en el cargo de delegado gubernativo de la provincia de Huelva, el comandante de Infantería D. Ramón Mourillo.

PROPUESTAS DE ASCENSO

Suboficiales y Sargentos

Se concede el empleo de alférez de la escala de reserva retribuida del Arma de Infantería a los suboficiales que figuran en la siguiente relación:

Don Baltasar García, D. Bienvenido Blasco, D. Francisco Parra, D. Francisco Arcos, D. Angel Pérez Ripoll, D. Rafael Sánchez Delgado, D. Joaquín Alejandro Tapia, D. Gaspar de la Fuente, don León Mateos, D. Crescencio Grijalvo Puente.

Se concede el empleo de suboficial de Caballería a los cinco sargentos que se expresan en la siguiente relación:

Don Heriberto Herrera, D. Antonio González, D. Eduardo Valverde, don Eduardo Robles y D. Ignacio Villaverde García.

El complot de Perpignan

PERPINAN.—El ex general Maciá sigue protestando contra la acusación de complicidad con Garibaldi, por lo cual insiste sea careado lo antes posible con éste.

El prefecto ha acordado la expulsión de un español que, durante la noche última, intentó penetrar en Francia para comunicarse con el Sr. Maciá, con fines que se desconocen.

Dicho individuo será llevado a Bélgica, a petición propia.

El Sr. Carles, prefecto de los Pirineos orientales, ha conferenciado con los Servicios de Seguridad general para examinar las medidas que serán adoptadas cuando se conozca la decisión del Gobierno en el asunto del complot.

Las multas gubernativas

El jefe del Gobierno recibió ayer a la Sra. de Zaracondegui, vocal de la Junta nombrada para el reparto de las cantidades procedentes de las multas que impuso el Gobierno, dándole cuenta detallada de las numerosas peticiones hechas y de la situación actual del asunto.

La Junta encargada del reparto de las cantidades de las multas no se ha reunido, por la ausencia de su presidente, el señor marqués de Cabriñana, que se encuentra en San Sebastián, al lado de su hijo, gravemente enfermo.

La Sra. de Zaracondegui, en nombre de la Junta, ha comprobado el ingreso de todas las cantidades en el Banco de España, en cuenta corriente, sin interés, por tanto, y ha recibido y clasificado las peticiones de las Asociaciones benéficas. Suman esas peticiones algunos millares, y muchas de ellas no están justificadas en modo alguno.

El presidente del Consejo se informó de todos estos detalles, y expuso la conveniencia de que atiendan aquellas peticiones urgentes que revelen verdadera necesidad, sobre todo de asilos, orfanatos, casas de refugio, conventos pobres, etc., etc.

Aconsejó a la Sra. de Zaracondegui que active su trabajo, para el que tuvo elogios, con el fin de que, tan pronto regrese el marqués de Cabriñana, pueda reunirse la Junta y proceder al reparto de las cantidades.

El complot militar interaliado

PARIS.—El «Petit Parisien», al dar cuenta de las conversaciones que viene sosteniendo el Sr. Briand con el presidente de la Comisión militar interaliada del control, general Walsh, y con el marqués de Crews, dice que, probablemente, dicha Comisión será substituida por otra de vigilancia, designada por la Sociedad de Naciones.

LA CENSURA HA REVISADO LAS PRUEBAS DE ESTE NUMERO

REAL DECRETO

ESTATUTO DE LAS CLASES PASIVAS DEL ESTADO

(Continuación.)

Artículo 29. El cociente que resulte de dividir por tres la suma de los sueldos disfrutados por los empleados en el tiempo y con los requisitos expresados en los cuatro artículos anteriores, constituirá el sueldo medio anual que ha de servir de regulador, según el artículo 25.

CAPITULO IV

Derechos pasivos y mínimos

SECCION PRIMERA

Pensiones mínimas de jubilación y retiro

Artículo 30. Para que los empleados civiles a que se refiere este título tengan derecho a pensión como jubilados, es indispensable que, además de haber pasado a dicha situación por una de las causas expresadas en el artículo 49, hubiesen prestado, por lo menos, veinte años de servicios abonables, con arreglo a lo determinado en el 22, y adquirido un sueldo regulador a tenor de lo prevenido en los artículos 25 al 29.

Artículo 31. Las pensiones mínimas de jubilación a los empleados civiles ingresados al servicio del Estado desde 1 de enero de 1919, y las de los que ingresen en lo sucesivo, serán las siguientes:

Los que hubieran completado veinte años de servicios abonables, 20 céntimos del regulador; los que hubieran completado veinticinco, 25; los que hubieran completado treinta, 30, y los que hubieran completado treinta y cinco, 40.

Ninguna pensión mínima de jubilación podrá exceder de 8.000 pesetas.

Artículo 32. Para que los empleados militares a que se refiere este título tengan derecho a pensión de retiro es indispensable que, además de haber pasado a dicha situación por una de las causas expresadas en el artículo 55, hubieran prestado, por lo menos, veinte años de servicios abonables, con arreglo a lo determinado en el artículo 23, y adquirido un sueldo regulador a tenor de lo prevenido en los artículos 25 al 29.

Artículo 33. El señalamiento del haber mínimo de retiro de los jefes, oficiales y asimilados del Ejército y Armada y de los que tengan esta consideración ingresados al servicio del Estado desde 1 de enero de 1919, y de los que en lo sucesivo ingresen, se regularán por la siguiente escala:

Los que hubieran completado veinte años de servicios abonables, 20 céntimos del regulador; los que hubieran completado veinticinco, 25; los que hubieran completado treinta, 30, y los que hubieran completado treinta y cinco, 40.

Artículo 34. El mínimo haber de retiro de los suboficiales y de todo el personal asimilado o equiparado a estas clases del Ejército o Armada, se regirá por la siguiente escala:

Los que hubieran completado veinte años de servicios abonables, 20 céntimos del regulador; los que hubieran completado veinticinco, 25; los que hubieran completado treinta, 30, y los que hubieran completado treinta y cinco, 40.

Artículo 35. El mínimo de haber de retiro de los sargentos y de todo el personal asimilado o equiparado a estas clases del Ejército y Armada se regirá por la siguiente escala:

Los que hubieran completado veinte años de servicios abonables, 20 céntimos del regulador; los que hubieran completado veintitrés, 25; los que hubieran completado veintiséis, 30, y los que hubieran completado veintiocho, 40.

Artículo 36. Ninguna pensión mínima de retiro podrá exceder de 8.000 pesetas.

SECCION SEGUNDA

Pensiones mínimas causadas por los empleados civiles y militares en favor de sus familias

Artículo 37. Los empleados civiles y militares que hubiesen prestado servicios

al Estado durante tres años, por lo menos, en destinos que reúnan las condiciones que los artículos 25 al 29 exigen para la adquisición del sueldo regulador, y contasen con más de diez años de servicios abonables con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24, causarán pensión temporal o vitalicia en favor de sus viudas o huérfanos; a falta de ellas, en favor de sus madres, si se encontrasen en estado de viudez y pobreza legal el día del fallecimiento de su hijo, y sólo en los casos a que se refieren los artículos 65 al 70, en favor del padre y de la madre de los causantes, conjunta o separadamente, en los términos y condiciones que establece el artículo 71.

Artículo 38. Los empleados civiles y militares que hubiesen prestado, con arreglo al artículo 24, diez años de servicios al Estado, sin completar veinte, y consolidado, a tenor de los artículos 25 al 29, un sueldo regulador, causarán en favor de sus familias pensión temporal en la cuantía de los quince céntimos anuales del expresado regulador, a contar desde el día siguiente al del fallecimiento del causante, por un número de años igual a los servidos por éste. La fracción de anualidad se computará como año entero al efecto preindicado.

(Continuará.)



Crimen espantoso

LAS PALMAS.—Se ha desarrollado en el barrio del Puerto de la Luz, de esta capital, un sangriento crimen en la casa núm. 23 de la calle de Franchy Redá, habitada por el matrimonio José Cano Cabrera, de cuarenta y cinco años, guarde en el muelle de cargas de Santa Catalina, y Eleuteria Quesada Díaz, de cuarenta y ocho años, y un hijo llamado Manuel, de veintitrés años.

Sin saber las causas, a las cuatro de la madrugada de hoy penetró José en su domicilio, y, blandiendo un cuchillo, asió a su esposa dos puñaladas per la espalda, matándola, y disparándole luego un tiro de revólver por la boca.

El hijo trató de intervenir en defensa de su madre, pero José le disparó dos tiros, salvándose Manuel de la muerte por huir a la calle a pedir auxilio a la Policía.

Cuando ésta llegó con Manuel, sólo halló el cadáver de la infeliz mujer.

El matador huyó, y tomó una tartana de alquiler, para dirigirse a la ciudad, pero pronto dejó este vehículo, subió a un «taxi», en el que llegó hasta la calle de Mendizábal, donde bajó y estuvo en el mercado, dirigiéndose desde allí al cementerio católico, donde se suicidó disparándose un tiro en la cabeza.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

Discurso del Sr. Suárez Semonte

En la Asamblea Nacional de Maestros ha pronunciado el señor director general de Primera enseñanza el siguiente discurso:

Comienza saludando a todo el Magisterio y felicitando a los asambleístas por la cordura que ha presidido a todos sus actos y al redactar las conclusiones, en las que primero piden lo necesario a la escuela y al niño, y después su mejora económica, que debe abordarse a todo trance.

Afirma que el Gobierno es el mejor defensor de los maestros limitados, porque está convencido de la labor que hacen en su escuela, que es la base de toda formación ciudadana y de toda cultura.

Canta las excelencias del Magisterio, y afirma que siempre se preció en llamarse maestro, porque Jesucristo, que fué el Maestro de los maestros, no fué catedrático.

Alude a los maestros con certificado de aptitud, y de sus palabras se deduce que van a ser repuestos inmediatamente. Habla del escalafón, y se muestra partidario de «uno solo», que abraque maestros, inspectores y profesores de la Normal.

A propósito de esto, y después de la afirmación de que en la Normal debe enseñarse a enseñar, da a conocer la manera cómo debe formarse el maestro y cómo proyecta que sea su formación.

Se dará un cuestionario único para ingreso en la Normal, y se facilitará a los maestros de todos los pueblos para preparar alumnos, que una vez adquiridos los conocimientos generales e ingresados, aprenderán únicamente a enseñar, con lo que forzosamente han de ampliar sus estudios.

Después de esto se le asignará una pensión y se le mandará a una escuela, que no se le entregará en propiedad hasta que haya demostrado su competencia, «porque la escuela—dice—es un pedazo de la Patria, y la Patria no puede entregarse a un cualquiera.»

Para examinar la competencia se nombrará una Comisión, formada por un representante del pueblo, un inspector y un profesor de Normal, que dispondrán la redacción por los niños de algunos puntos de diferentes asignaturas, y estos escritos se guardarán por la Comisión, que examinando los trabajos hechos en el acto de entregar la escuela, y de su comparación con los que se hagan al final de los dos primeros años, se deducirá la competencia del nuevo maestro, a quien se le entregará la escuela si la prueba da resultado positivo. La inspección y el profesorado de Normales se sacará de los maestros que más se distinguen en el cumplimiento de su deber.

Hablando de la parte económica, dice que el Gobierno es el primer interesado en redimirlos; pero ante la imposibilidad de hacerlo de una sola vez, tiene el proyecto de subirles escalonadamente en la siguiente forma:

Primero. Pasarán a 3.000 pesetas los que tengan oposiciones aprobadas.

Segundo. Se les asignará a los limitados la mitad de las vacantes naturales (suéldos) para el ascenso.

Tercero. Se mejorarán los suéldos para aplicarlos a este fin, expurgando lo que represente el 10 por 100 de la contribución que para enseñanza perciben los Ayuntamientos.

MILITARES

Infantas, 11 (Vogues y Glava)

MILITARES: No uséis para limpieza de vuestro calzado, leguis y correaje otra crema que SERVUS, y para conservar los dorados de vuestro equipo otro producto que KAOL. Ahorraréis tiempo y dinero; y sin duda alguna, siguiendo este consejo recordaráis con cariño a la S. A. LUBSZYNSKY, Badalona, que en sus admirables laboratorios crea lo que nadie ha podido imitar.

Con todo esto desaparecerán escalonadamente y en muy poco tiempo los maestros limitados.

Se muestra partidario de la supresión de la categoría de 3.500 pesetas y de la proporcionalidad en el escalafón para regular los ascensos.

Ultimamente se muestra partidario de la inmediata creación del Colegio de Huérfanos, para cuyo sostenimiento señala los siguientes ingresos:

Primero. El 25 por 100 de la venta de libros escolares.

Segundo. En el Colegio habrá talleres para la construcción del material escolar.

Tercero. El ascenso económico no será a partir del día siguiente de la vacante, sino en primero del mes siguiente.

Cuarto. Sello de ingreso anual en la escuela. Si el alumno es pobre pagará el sello la Beneficencia municipal.

Quinto. Pensión correspondiente a huérfanos de consortes mientras vivan uno de los padres.

Sexto. Certificado escolar obligatorio.

Termina saludando a todos en nombre del ministro y del Gobierno, y ofreciéndose como compañero y amigo.

Intil es decir que las manifestaciones del director general fueron recibidas con incansantes muestras de aprobación y delirantes ovaciones.

De provincias

Nieve y frío

GERONA.—Desde hace dos días el frío en la comarca de Olot es muy intenso, habiendo descendido la temperatura considerablemente.

En los Pirineos es mucha la nieve acumulada, existiendo en los pueblos el convencimiento de que el invierno será este año muy crudo en aquellas regiones.

Fábrica destruida por un incendio

SANTANDER.—A las ocho de la noche se declaró un violento incendio en una fábrica de harinas, establecida en el barrio de Maliaño.

A pesar de los esfuerzos de los dos Cuerpos de Bomberos, que acudieron rápidamente, la fábrica quedó destruida, pues el aire huracanado que sopla le impidió realizar los trabajos de extinción. Las pérdidas ascienden a 30.000 duros.

Notas navales

FERROL.—Se ha dispuesto que el transporte «Contramaestre Casado», vaya a Gijón, a recoger carbón para la escuadra.

Salió a efectuar prácticas, fuera del puerto, la división de submarinos, custodiada por el «Torpedero 10».

Crisis obrera en Almería

ALMERIA.—Una numerosa comisión de representantes de las Sociedades obreras ha visitado al presidente de la Unión Patriótica, para exponerle la crítica situación de las clases trabajadoras de Almería y su provincia, por la crisis del trabajo.

Barco en peligro

GIJON.—En el puerto de Musel entró el velero italiano de cuatro palos y 900 toneladas «Rafaello Chiessa», de la matrícula de Liorna y procedente de Oporto.

A consecuencia de haber sido sorprendido por el temporal, tiene todo el velamen destrozado. La tripulación corrió serio peligro.

Barcelona

Mañana se celebrará la causa contra Massach

BARCELONA.—Como ya se anunció, para mañana está señalada la vista del proceso seguido a Domingo Massach por atentado contra el jefe del Gobierno.

El jefe del Gobierno no acudirá al llamamiento del Tribunal.

El jefe superior de Policía ha presentado un certificado de hallarse enfermo.

En cuanto al presidente, alega, para no comparecer, que no puede venir a declarar por impedirse los múltiples ocupaciones; pero que, sin embargo, está dispuesto a contestar a todas las preguntas que se le hagan por medio de un exhorto.

La vista se celebrará en la Sala primera, por ser la más amplia del Palacio de Justicia.

La vista será presidida por el presidente de la Audiencia provincial, señor Ruiz de Luna.

Hallazgo de un cadáver.

BARCELONA.—El Juzgado de Marina se ha inhibido a favor de la jurisdicción ordinaria en la causa por el hallazgo de un cadáver en el lugar denominado La Retonda el 19 de mayo.

El muerto se llamaba José Llombart, y a este asunto se le concedía, en los primeros momentos, grande importancia, porque varios individuos declararon que habían visto a dos sujetos arrojar al mar el cadáver encontrado.

Robo de una cartera

BARCELONA.—El subcabo del Sometán D. Pablo Miracle ha denunciado en la Jefatura de Policía que, cuando viajaba en un tranvía, le sustrajeron la cartera, que contenía 15.000 pesetas pertenecientes a la Comandancia general de Sometanes.

Para efectuar el robo, los ladrones cortaron la americana. El Sr. Miracle entregará de su peculio particular la cantidad robada, que se le reintegrará si las autoridades logran capturar a los autores del delito.

Tres detenidos

BARCELONA.—Han ingresado en la cárcel dos individuos, llamados Francisco Osset y Miguel Magallón, empleados en la casa Girón, por sustracción en diversas ocasiones de gran número de herramientas.

También ha sido detenido y puesto a disposición del Juzgado Enrique Balanzó, que, valiéndose de la tarjeta de un cliente de la casa Orovio, trató de retirar géneros de la misma por valor de varios miles de pesetas.

Llegada del batallón de montaña de Barcelona

BARCELONA.—Ha llegado de Valencia, procedente de Larache, la compañía expedicionaria del batallón de montaña de Barcelona.

Fueron recibidos a la llegada por el padrino del batallón, D. Alfonso Sala; las autoridades, jefes de la unidad y Comisiones de otros Cuerpos.

EXTRANJERO

La defensa del fascismo

ROMA.—La Policía ha clausurado todos los domicilios sociales de los partidos y Asociaciones antifascistas, en cumplimiento de lo establecido en la nueva ley de Seguridad del Estado.

Paris-Tokio en diez y seis días

BERLIN.—Según el proyecto de acuerdo establecido por la Conferencia ferroviaria internacional de Berlín, a partir del verano próximo el trayecto directo Paris-Tokio se hará en diez y seis días. Se han aprobado igualmente otras comunicaciones directas con el Oriente.

Detenciones por espionaje

PRAGA.—Las declaraciones prestadas por un obrero litógrafo, empleado en los servicios del ministerio de la Guerra y convicto de la venta de documentos a un funcionario de una Legación extranjera, han demostrado la complicidad de siete personas más, las cuales han sido detenidas también.

VARON DANDY

Hombres modernos; Dezechad los perfumes afeminados.

VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia, Loción, Extracto, Rhum-Quina y Fijapelo. Es el único perfume para hombres.

Parfumería PARERA

SERVICIOS DE ARTILLERIA

Las funciones inspectoras

Dispuesto por Real decreto de 8 de septiembre último que los Cuerpos y establecimientos de Artillería queden directamente afectos al mando de los capitanes generales, a excepción de los que hayan de depender de este ministerio, en cumplimiento del artículo segundo del mismo Real decreto, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que los generales designados en el artículo tercero de dicha soberana disposición no ejerzan más funciones inspectoras que las delegadas expresamente por los capitanes generales, interviniendo en la instrucción, trabajos de movilización, y en general en cuanto se refiera a la preparación para la guerra, con arreglo a las normas que se hayan fijado en este ministerio y a las órdenes que a tal fin les den las autoridades regionales.

En tal concepto podrán los generales inspectores pedir a los Cuerpos y establecimientos cuantos datos necesiten, y siempre que como resultado de la revista pasada o de las noticias que tengan crean preciso se introduzca alguna modificación reglamentaria, lo propondrán a los capitanes generales, no adoptando acuerdo por sí en cuanto no hayan sido precisamente autorizado, ni aprobando gestión técnica y económica alguna, lo que corresponde a dichas autoridades superiores, por conducto de los Estados Mayores respectivos.

RADIOTELEFONIA



La marca «SIR» sobre un aparato es una garantía. «SIR» es la marca más conocida en España. Hay aparatos «SIR» funcionando en toda clase de casas, desde la MAS MODESTA hasta el PALACIO REAL.

No son palabras; es un hecho. ¿Qué mejor prueba de su superioridad? Pidan catálogo.

CASA «SIR»
 Mejía Lequerica, 4
 MADRID

Circulares de Guerra

Cargos

Teniendo en cuenta que la plantilla de los regimientos de reserva de Infantería no ha sufrido alteración, se dispone que el cargo de mayor sea desempeñado por los mismos que venían ejerciéndolo con anterioridad a la vigencia del actual Reglamento de Contabilidad.

La Fiesta del Libro

Por los primeros jefes de los Cuerpos que no hayan remitido al ministerio relación o ejemplares de las lecturas, conferencias y adquisiciones a que se refiere la Real orden de 25 de septiembre último, y habiendo transcurrido un mes desde la celebración de la Fiesta del Libro, lo harán con urgencia.

Gomas higiénicas

LA INGLESA, MONTERA, 35
 (PASAJE). Pedid catálogo gratis.

Libros nuevos

«Lucio Flavo o la destrucción de Jerusalén por Tito», por el P. José Spillmann.

De la colección de «Las buenas novelas», que viene editando con indiscutible acierto la casa Herder y Compañía, de Friburgo de Brisgovia (Alemania), uno de los nombres de más prestigio y mantenedores de dicha colección es el P. José Spillmann. El elogio de las cualidades del P. Spillmann no está por hacerse. Su estilo se distingue por su tersura y claridad, y en esta novela se eleva a veces hasta la verdadera elocuencia. No hay prolifas descripciones ni relatos fatigosos; unas cuantas líneas le bastan. Y por eso no es posible dejar el

libro de la mano, una vez empezado. El interés va creciendo por instantes, mantenido por la doble intriga que el autor desarrolla: la lucha de judíos y romanos y la de Lucio Flavo por salvar a la joven Tamar y a los suyos, amagados con todos los peligros que corría el pueblo judío.

El tema escogido por el autor es uno de los más grandiosos episodios de la Historia: la suprema lucha del pueblo judío, que peleaba por lograr su independencia civil y religiosa, que terminó con la total destrucción de Jerusalén y su templo por las legiones de Tito. El caballero romano Lucio Flavo es la figura cumbre de la obra, aureolada por la simpatía y el prestigio que le dan la valerosa acción de salvar a Tamar y a su familia. De una amenidad subyugadora, la novela del P. Spillmann tiene además el mérito de su documentación histórica, que le presta el escenario interesantísimo de sus lugares de acción.

La antigua y acreditada casa Herder y Compañía, de Friburgo de Brisgovia, ha realizado con esta novela el milagro de una edición preciosa, encuadernada lujosamente e ilustrada con doce grabados de Sardá más tres planos. Esta cuarta edición, que se compone de dos tomos, se vende al precio de 6,40 y 8,40 marcos encuadernada.

En el Consejo Supremo

Vista de una causa

El Consejo Supremo de Guerra y Marina se reunió ayer para ver y fallar la causa instruida contra el legionario José Cueto Alonso, acusado de deserción frente al enemigo, falta grave de quebrantamiento de arresto y abandono de servicio mecánico.

El citado sujeto solicitó del cabo el 4 de enero de 1925 permiso para ir a la posición de Ain Yir, marchando a Ceuta, donde anduvo de «jerga», hasta que se cansó, presentándose entonces en la fortaleza de El Hacho. A la sazón, se hallaba sometido a procedimiento por hurto de ropas y deserción.

El Consejo ordinario de cuerpo celebrado en Ceuta lo condenó a reclusión militar perpetua, pero por la calidad de la pena pasó la causa al Supremo, y ahora el fiscal solicitó para el procesado la pena de cuatro años de recargo en el servicio, fundado en la Real orden de 19 de noviembre de 1904.

De acuerdo con esta petición, informó el defensor, capitán del regimiento de Infantería del Rey D. Andrés Ramos. La causa quedó concluida para sentencia.

Guardia civil

Ascensos de jefes y oficiales

En la propuesta correspondiente al mes actual, han sido ascendido a los empleos que se indican los señores jefes y oficiales que a continuación se expresan:

A coronel, D. Antonio Alcubilla Cereceda.

A teniente coronel, D. Rafael Aguirre García.

A comandante, D. Ricardo Ferrari Ayora.

A capitán, D. Eduardo Marcilla García.

A tenientes (E. R.): Don Bienvenido Barrera, D. Luis Rodríguez, D. Angel San Segundo, D. Higinio González y don Graciano Pedruelo.

A alférces (E. R.): Don Policarpo Galán, D. Antonio Sanz Domingo, don José Sánchez Velasco, D. Victoriano Benito Ramos, D. Segundo Herrero Hernández, D. Saturnino Gracia Gómez, don Santos de Manueles Gil, D. Juan Carricondo González, D. Aniceto Pulido Valle, D. Joaquín Mecerías Espantoso, don Manuel Fernández Coso y D. Juan Sánchez Díaz.

Han ingresado en el Cuerpo, procedentes de las Armas generales del Ejército, los tenientes D. Antonio Torres García, D. José Cerdón Cervera y D. Pedro Sansaloni Gazá.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción en el servicio.

Lotería Nacional

Números premiados en el sorteo de hoy, 2 de noviembre de 1922

PREMIOS MAYORES

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Sevilla, Alicante, Almería, Valencia, Cádiz, and Madrid.

Premiados con 400 pesetas.

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Decena, Centena, and Mil.

DOS MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Dos Mil.

TRES MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Tres Mil.

CUATRO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cuatro Mil.

CINCO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cinco Mil.

SEIS MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Seis Mil.

SIETE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Siete Mil.

OCHO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Ocho Mil.

NUEVE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Nueve Mil.

DIEZ MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Diez Mil.

ONCE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Once Mil.

VEINTIUN MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Veintiun Mil.

VEINTIDOS MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Veintidos Mil.

VEINTITRES MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Veintitres Mil.

VEINTICUATRO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Veinticuatro Mil.

VEINTICINCO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Veinticinco Mil.

VEINTISEIS MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Veintiseis Mil.

VEINTISIETE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Veintisiete Mil.

VEINTIOCHO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Veintiocho Mil.

VEINTINUEVE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Veintinueve Mil.

DOCE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Doce Mil.

TRECE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Trece Mil.

CATORCE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Catorce Mil.

QUINCE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Quince Mil.

DIEZ Y SIETE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Diez y Siete Mil.

DIEZ Y OCHO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Diez y Ocho Mil.

DIEZ Y SEIS MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Diez y Seis Mil.

DIEZ Y CINCO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Diez y Cinco Mil.

DIEZ Y CUATRO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Diez y Cuatro Mil.

DIEZ Y TRES MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Diez y Tres Mil.

DIEZ Y DOS MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Diez y Dos Mil.

DIEZ Y UN MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Diez y Un Mil.

TREINTA Y UN MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Treinta y Un Mil.

TREINTA Y DOS MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Treinta y Dos Mil.

TREINTA Y TRES MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Treinta y Tres Mil.

TREINTA Y CUATRO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Treinta y Cuatro Mil.

TREINTA Y CINCO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Treinta y Cinco Mil.

TREINTA Y SEIS MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Treinta y Seis Mil.

TREINTA Y SIETE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Treinta y Siete Mil.

TREINTA Y OCHO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Treinta y Ocho Mil.

TREINTA Y NUEVE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Treinta y Nueve Mil.

CUARENTA MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cuarenta Mil.

CUARENTA Y UN MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cuarenta y Un Mil.

CUARENTA Y DOS MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cuarenta y Dos Mil.

CUARENTA Y TRES MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cuarenta y Tres Mil.

CUARENTA Y CUATRO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cuarenta y Cuatro Mil.

CUARENTA Y CINCO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cuarenta y Cinco Mil.

CUARENTA Y SEIS MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cuarenta y Seis Mil.

CUARENTA Y SIETE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cuarenta y Siete Mil.

CUARENTA Y OCHO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cuarenta y Ocho Mil.

VEINTINUEVE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Veintinueve Mil.

TREINTA MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Treinta Mil.

TREINTA Y UN MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Treinta y Un Mil.

TREINTA Y DOS MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Treinta y Dos Mil.

TREINTA Y TRES MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Treinta y Tres Mil.

TREINTA Y CUATRO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Treinta y Cuatro Mil.

TREINTA Y CINCO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Treinta y Cinco Mil.

TREINTA Y SEIS MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Treinta y Seis Mil.

TREINTA Y SIETE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Treinta y Siete Mil.

TREINTA Y OCHO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Treinta y Ocho Mil.

TREINTA Y NUEVE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Treinta y Nueve Mil.

CUARENTA MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cuarenta Mil.

CUARENTA Y UN MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cuarenta y Un Mil.

CUARENTA Y DOS MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cuarenta y Dos Mil.

CUARENTA Y TRES MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cuarenta y Tres Mil.

CUARENTA Y CUATRO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cuarenta y Cuatro Mil.

CUARENTA Y CINCO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cuarenta y Cinco Mil.

CUARENTA Y SEIS MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cuarenta y Seis Mil.

CUARENTA Y SIETE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cuarenta y Siete Mil.

CUARENTA Y OCHO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cuarenta y Ocho Mil.

CUARENTA Y NUEVE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cuarenta y Nueve Mil.

CINCUENTA MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cincuenta Mil.

CINCUENTA Y UN MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cincuenta y Un Mil.

CINCUENTA Y DOS MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cincuenta y Dos Mil.

CINCUENTA Y TRES MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cincuenta y Tres Mil.

CINCUENTA Y CUATRO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cincuenta y Cuatro Mil.

CINCUENTA Y CINCO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cincuenta y Cinco Mil.

CINCUENTA Y SEIS MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cincuenta y Seis Mil.

CINCUENTA Y SIETE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cincuenta y Siete Mil.

CINCUENTA Y OCHO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for Cincuenta y Ocho Mil.

DIARIO OFICIAL

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio a los siguientes oficiales: Capitanes: Don Joaquín Huidobro, don José Ozalla, D. Alberto Calderón, don Juan Valdés y D. Enrique Cabrerizo. Teniente D. Lucio Martín. Sanidad: Se concede la vuelta al servicio activo al veterinario primero D. Jesualdo Martín Serrano y a D. Antonio Gimbernat. Pasa a supernumerario el capitán médico D. Agustín Pariente de la Cruz.

NOTICIAS

El Centro General de Pasivos de España ha quedado instalado en el número 2 de la calle de Jerónimo de la Quintana (casa contigua al Teatro de Fuenarrabal) habiéndose dispuesto que durante los meses de noviembre y diciembre, quede en suspenso el abono de cuota de entrada para los que deseen asociarse.

Carabineros

Ascensos: A capitán D. Francisco Soro Larrinaga. A teniente D. Venancio Mira Rull. A alférez D. Pedro Santos y D. Evaristo Bouza Cortés. Ingreso: Se le ha concedido al teniente de Infantería D. Venancio Mira Rull.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las seis y diez y media, La familia es un estorbo. COMICO.—A las seis y media y diez y media, Charleston. INFANTA ISABEL.—A las seis y media y diez y media, El espanto de Toledo. ZARZUELA.—A las cinco, El caserío (estreno). FSLAVA.—A las seis y media y diez y media, ¡Cásate... y verás!. CHEUCA.—A las seis y diez y media, El jardín de las caricias. REINA VICTORIA.—A las seis y media y diez y media, Old Spain (Vieja España). MARAVILLAS.—A las diez y media, El caudillo de Urbión. CIRCO DE PRICE.—A las diez y cuarto, variada función por la gran compañía de circo. Exitos de los recientes «début» y del sensacional número de las hienas. ROMEA.—A las seis y diez y media, Lepe, ¡Señoras... a votar!, Conjuntos líricobailables, Moncayo, ¡Qué Colón!, Comité, Alady, El tenorio de Remea, Mercedes Serás.

Advertisement for Morrith medicine. Text: 'Por un real extirpa Ud. radicalmente el CALLO. VERRUGAS, DUREZAS, OJOS DE GALLO, ETC. usando el patentado UNG

Preparando la guerra futura

Organización italiana del servicio químico militar.

De nuestro estimado colega la «Revista General de Marina», que está publicando unos números interesantísimos, en los que se puede seguir al día los progresos que, con asombrosa rapidez, van alcanzando en su organización y perfeccionamiento las fuerzas terrestres, marítimas y aéreas de las grandes potencias, tomamos los párrafos siguientes, demostrativos de la importancia excepcional que ya se concede a la Química como elemento de guerra.

«Aunque incompleta—dice el autorizado colega—estimamos de interés dar a conocer a nuestros lectores la especial organización dada recientemente en Italia a cuanto se relaciona con la futura guerra química, organización, que no sólo pone de manifiesto la importancia que en el extranjero se da al estudio de estos nuevos elementos, incorporando bajo una dirección militar única todas las experiencias y recursos nacionales, sino que parece tiende en un porvenir no lejano a transformarse en un nuevo ministerio, capaz de organizar por sí solo las más violentas ofensivas, con la cooperación de los de Guerra, Marina y Aeronáutica.

No hemos de detenernos en comentar la legalidad del empleo de gases, que alcanza hasta transportar las más mortíferas enfermedades epidémicas que pueden infectar al elemento civil no combatiente y a mujeres y niños indefensos: nuestra misión es dar la voz de alarma de cómo las naciones, pese a todos los Congresos internacionales que por la paz se convocan, se preparan para el ataque y la defensa, estudiar estos métodos y procurar reunir y desarrollar también los elementos de que nuestra nación dispone.

Los servicios químicos de las diferentes fuerzas militares de Italia (Ejército, Marina y Aeronáutica) han sido unificados y reorganizados con arreglo a reciente decreto.

La dirección del Servicio Químico Militar (S. Q. M.) y grupo especial, tendrá su sede en Roma, y constará de dos oficinas para el director y subdirector; tres secciones: primera, de Química; segunda, Fisiopatología y Terapia; tercera, Técnica, y un Laboratorio experimental, bajo las órdenes de coroneles o tenientes coroneles de diversas Armas, y el grupo especial lo formará una plana mayor, una compañía especial, con sus oficinas administrativas, de material, con laboratorio electromecánico, oficina, almacén y campo experimental.

El jefe del S. Q. M. dependerá directamente del ministerio de la Guerra (Subsecretaría de Estado) y tendrá todas las atribuciones de jefe de Cuerpo.

La Sección química efectuará los estudios y las experiencias necesarias para definir la naturaleza de las sustancias químicas ofensivas, fumígenas e incendiarias de más probable empleo por los diferentes Estados; abastecerá a las demás Secciones de cuanto necesiten para el desempeño de sus cometidos especiales; se ocupará de las pruebas de sustancias y materiales químicos que fuesen fabricados o adquiridos, y responderá de la cualidad de los productos.

La Sección de Fisiopatología y Terapia estudiará la acción fisiológica de las sustancias químicas sobre el personal y sobre los animales y las consiguientes alteraciones anatómicas y funcionales sobre los diversos tejidos, órganos y sistemas; establecerá la oportuna terapéutica; cooperará con las demás Secciones en los estudios y experiencias que tengan por objeto definir los medios de protección individuales y colectivos, y en las correspondientes pruebas para determinar la eficacia de los citados medios.

La Sección técnica, con el concurso de la Marina, de la Aeronáutica y de las Armas de Infantería, Artillería e Ingenieros, estudiará y definirá el empleo de las sustancias químicas ofensivas, fumígenas e incendiarias. Además, con ayuda del grupo especial de las Secciones primera y segunda y del Arma de Ingenieros, estudiará y definirá:

El empleo de las sustancias químicas ofensivas, fumígenas e incendiarias, con medios (bombonas para emisión de gases, proyectores y otros elementos para lanzar gases a distancia, aparatos de nueva invención, etc.), diferentes de los que corresponden a la Marina, a la Aero-

náutica y a las Armas de Infantería y Artillería.

Los elementos de protección individuales (respiratorios, autoprotectores, ropas especiales, etc.) y colectivos (abono del terreno, protección de abrigos, señales de alarma, etc.).

Comprobará dichos elementos protectores.

Para los estudios, experiencias y aplicaciones que interesen al S. Q. M., para los cuales se considera conveniente utilizar los servicios de los Institutos científicos, de las Universidades y de los Institutos superiores, el jefe del Servicio Químico Militar llevará a cabo las gestiones oportunas con los rectores respectivos, y el ministerio de la Guerra dará cuenta al de Instrucción pública de los acuerdos tomados para su aprobación.

Si el S. Q. M. necesitase, temporalmente, valerse de los conocimientos de algún profesor de Universidad, de Instituto superior o Instituto de enseñanza media, el ministerio de la Guerra solicitará del de Instrucción pública que el citado profesor sea puesto a disposición de la Administración militar del Ejército.

Las normas para el reclutamiento del personal civil técnico especializado necesario para el S. Q. M. serán publicadas cada vez que se anuncien los concursos correspondientes.

No hemos de detenernos en detallar las plantillas, que comprenden diez jefes, 26 oficiales, 11 auxiliares y 170 individuos, provistos del correspondiente material y ganado, pues estimamos más interesante dar a conocer el proyecto de movilización de defensa individual, colectiva y antiquímica.

Despréndese de lo antedicho que la guerra química exige una intensa preparación, y que no hay que cerrar los ojos ante el peligro y magnitud del problema, sino, por el contrario, estar muy despiertos para aplicar a su resolución análogas energías y recursos que los que dedican otras naciones en situación económica más apurada.

Instrucción Primaria

Escuelas vacantes

OVIEDO.—Cereceda, Ayuntamiento de Allande; escuela mixta para maestro, 198 habitantes; vacante en 30 de junio de 1926, por traslado.

Reigarda, Ayuntamiento de Miranda; escuela mixta para maestro, 437 habitantes; vacante en 8 de agosto de 1926, por jubilación.

Pernús, Ayuntamiento de Colunga; escuela de niños para maestro, 468 habitantes; vacante en 12 de abril de 1926, por excedencia.

Fresno-Fondevilla, Ayuntamiento de

Ibias; escuela mixta para maestro, 595 habitantes; vacante en 5 de agosto de 1926, por traslado.

Begega, Ayuntamiento de Miranda; escuela mixta para maestro, 499 habitantes; vacante en 28 de agosto de 1926, por traslado.

Tresmontes, Ayuntamiento de Parres; escuela mixta para maestro, 532 habitantes; vacante en 23 de agosto de 1926, por traslado.

San Andrés de Linares, Ayuntamiento de San Martín del Rey; escuela unitaria para maestro, 1.414 habitantes; vacante en 23 de agosto de 1926, por traslado.

Corés, Ayuntamiento de Saniedo; escuela mixta para maestro, 155 habitantes; vacante en 31 de agosto de 1926, por traslado.

Villar de Vildas, Ayuntamiento de ídem; escuela mixta para maestro, 382 habitantes; vacante en 31 de agosto de 1926, por traslado.

San Martín de Gasanes, Ayuntamiento de Cangas de Onís; escuela unitaria para maestro, 690 habitantes; vacante en 28 de agosto de 1926, por traslado.

Oviedo (tercer distrito), Ayuntamiento de ídem; sección graduada para maestro, 35.598 habitantes; vacante en 31 de agosto de 1926, por traslado.

Oviedo (cuarto distrito), Ayuntamiento de ídem; sección graduada para maestro, 35.598 habitantes; vacante en 31 de agosto de 1926, por traslado.

Folguera, Ayuntamiento de Tineo; escuela mixta para maestro, 232 habitantes; vacante en 23 de agosto de 1926, por traslado.

San Martín del Mar, Ayuntamiento de Villaviciosa; escuela mixta para maestro, 345 habitantes; vacante en 31 de agosto de 1926, por traslado.

Carcedo, Ayuntamiento de Luarca; escuela unitaria para maestro, 501 habitantes; vacante en 31 de agosto de 1926, por traslado.

Coyanca, Ayuntamiento de Carreño; escuela unitaria para maestro, 547 habitantes; vacante en 31 de agosto de 1926, por traslado.

Sietes, Ayuntamiento de Villaviciosa; escuela unitaria para maestro, 328 habitantes; vacante en 31 de agosto de 1926, por traslado.

Bonielles, Ayuntamiento de Llancea; escuela mixta para maestro, 472 habitantes; vacante en 31 de agosto de 1926, por traslado.

Sareceda, Ayuntamiento de Boal; escuela mixta para maestro, 111 habitantes; vacante en 31 de agosto de 1926, por traslado.

Cangas de Tineo, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro, habitantes 1.916; vacante en 31 de agosto de 1926, por traslado.

Hlaso, Ayuntamiento de Villayón; escuela mixta para maestro, 211 habitantes; vacante en 31 de agosto de 1926, por traslado.

Viescas, Ayuntamiento de Salas; escuela mixta para maestro, 269 habitantes; vacante en 31 de agosto de 1926, por traslado.

San Pedro Navarro, Ayuntamiento de Gozón; escuela unitaria para maestro, 755 habitantes; vacante en 31 de agosto de 1926, por traslado.

Miranda, Ayuntamiento de Avilés; escuela unitaria para maestro, 1.476 habitantes; vacante en 31 de agosto de 1926, por traslado.

Viescas, Ayuntamiento de Cangas de Tineo; escuela mixta para maestro, 195 habitantes; vacante en 31 de agosto de 1926, por traslado.

Arenzana, Ayuntamiento de Lugo; escuela mixta para maestro, 162 habitantes; vacante en 31 de agosto de 1926, por traslado.

Ciervo, Ayuntamiento de Aliste; escuela mixta para maestro, 226 habitantes; vacante en 31 de agosto de 1926, por traslado.

Trascastro, Ayuntamiento de Llorente; escuela mixta para maestro, 113 habitantes; vacante en 30 de julio de 1926, por traslado.

Herias, Ayuntamiento de Allande; escuela mixta para maestro, 153 habitantes; vacante en 31 de julio de 1926, por traslado.

Lameo, Ayuntamiento de Salas; escuela mixta para maestro, 304 habitantes; vacante en 31 de agosto de 1926, por traslado.

REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

RECENSIONES

Currency Problems and Policy of the Soviet Union. Por el profesor L. N. YUROVSKY, jefe del Departamento de Circulación en la Comisaría de Hacienda del Pueblo. Moscú. Ed. Leonard Parsons. Londres, 1925, 152 páginas.

La evolución económica y financiera de los soviets presenta muchos problemas interesantes; pero los trabajos de estudio son extremadamente difíciles, por la imposibilidad de obtener informaciones serias y no desfiguradas según las opiniones de quien las dió.

Todo lo que se ha escrito tiene un sentido de propaganda, y aun las publicaciones hechas de mejor fe no han podido serlo por completo, siendo, a más, defectuosas por concisión u omisión.

Nos referimos, sin embargo, a una obra escrita por un perito, el cual hace historia de la moneda rusa, separando todo lo posible la coloración innecesaria. Es, pues, muy recomendable la obra del profesor Yurovsky para cuantos quieran estudiar el problema monetario de la Rusia actual. El autor hace historia del desarrollo financiero y monetario de la Rusia de los Soviets, hasta mediados de 1925, formando un tomo de 150 páginas, precedido de un breve resumen referente a los tres años anteriores a la declaración de la guerra. Es muy interesante la parte dedicada a la cuestión monetaria del Turquestán, Transcaucasia y Estados del Este, que, en general, nos era desconocida. Lo es también el capítulo en que relata los esfuerzos de los soviets para suprimir completamente el dinero, y, con arreglo a las teorías de Marx, sustituirlo por el valor del trabajo unido. Se da cuenta de cómo se implanta poco a poco esta costumbre monetaria corriente, y se hacen esfuerzos por obtener cifras favorables con datos facilitados por cada departamento del Gobierno mientras que por el plazo de dos años todo dependió de éste, hasta la aparición, en noviembre de 1922, de los billetes o bonos de Bancos (tchervonetz). Estos tchervonetz proporcionaron cierta estabilidad circulatoria, sustituyendo al depreciado rublo soviético. En la crisis económica de 1923 el tchervonetz cae a su vez, y sólo se salva mediante el sacrificio total del rublo. En principios de 1924, el Gobierno se ve obligado a completar su reforma. La antigua especie monetaria, totalmente desvalorada, es sustituida con nuevos bonos del Tesoro, cuya emisión limita la ley a la mitad de los tchervonetz que había en circulación en esa fecha. El tchervonetz recobra su forma de patrón monetario y el billete de Banco circula con los bonos del Tesoro emitidos en pequeñas denominaciones. Este sistema está también hoy en desprestigio y en depreciación, y las puertas de la inflación están abiertas, por falta de leyes severas que restrinjan las emisiones del Tesoro. En resumen, cuanto más aumentan las emisiones de billetes del Banco, como ocurrió en 1923, más empeora la situación monetaria, por tener que atender con esas emisiones las necesidades de la Tesorería y del Presupuesto; esto constituye siempre un camino muy peligroso. Debe reconocerse, sin embargo, que el Gobierno soviético ha tenido un éxito en su política monetaria en general. Sería de desear que ese mismo saneamiento tuviese efecto en otros órdenes de cosas: esto contribuiría definitivamente al saneamiento de la moneda. Es necesaria la lectura de esta obra a aquel que quiera enterarse en detalle de todas las vicisitudes sufridas por la moneda, y especialmente por el rublo, en el período revolucionario.

El profesor Yurovski ha hecho bien en revisar su libro antes de publicarlo; su inglés, en general, es correcto, y mejor que el de otras publicaciones, sin incurrir en las confusiones del tecnicismo inapropiado que emplea en sus escritos el eminente profesor alemán Kampep.

G. A. P.

Vestuarios para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA

GRAN RELOJERÍA DE PARIS

— JWR —

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 88.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERIA

En caja de plata, desde pesetas 25,00 Forma redonda-pulsora, caja de
En caja oro, 28 kates, id. id. 250,00 plata, desde pesetas... 30,00
Forma cuadrada-pulsora, caja id. cuadrada-pulsora, caja de
de plata, id. id. 25,00 oro, 18 kates, desde pesetas...
id. redonda-pulsora, id. id. 25,00

Gran variedad en disposiciones. Solo en la pared, relojes de bolsillo...
Invenso patido en calçados para señoras, caballeros y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grande facultad para el pago, como salarios y los pertenecientes a las Instituciones de San. de la C. Militar y Sanitaria en los cuarteles.

LA SOLEDAD-FUNERARIA
DESENGANO 10 TELFO 21-13 H.
ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

Escuela de Choferos

ZACARIAS

Luchana, núm. 37

Luchana, núm. 37

LA MAS ANTICUA

La mejor y más económica

UNICA que tiene montados grandes talleres de reparaciones para que sus alumnos salgan perfectos mecánicos.

Antes de decidirlo dónde aprender os interesa pedir condiciones y plan de enseñanza.

Reparación general de autos, especialmente

CITROËN

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8